

Exportadas un total de 2 entidades.

Lesiones musculoesqueléticas

Título : Lesiones musculoesqueléticas

Autor Principal : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Autor Secundario : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Editor : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Descripción : Folleto informativo en el que se indica que son los lesiones musculo esqueléticos y las medidas preventivas y de control a aplicar. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de Castilla y León.

Código Acción : AT-0042/2014

Acción : Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales; Riesgos musculo-esqueléticos (2014)

Materias : 3 - Ergonomía

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Castilla y León

Palabra Clave : Lesiones dorsolumbares

Palabra Clave : Trastornos musculoesqueléticos

Palabra Clave : Derechos

Guía básica del delegado y delegada de prevención

Título : Guía básica del delegado y delegada de prevención

Autor Principal : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Autor Secundario : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Editor : COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN

Descripción : Guía que compila información suficiente para el correcto desarrollo de las funciones de los delegados de prevención de riesgos en el ejercicio de sus funciones: El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. ¡Conoce tus derechos! 3. ¿Por dónde empiezo?. Lo primero es formarte: - ¿Esta formación debe hacerse en horario de trabajo? - ¿Cuánto debe durar? - ¿Puede ser a distancia o tiene que ser presencial? - ¿Qué hago si la empresa aún no me ha dado la formación? 4. ¿Por dónde continúo?. Pide la documentación preventiva: - Plan de prevención. - Evaluación de riesgos. - Planificación de la actividad preventiva. - Medidas de emergencia y evacuación. - Informes vigilancia de la salud. - Siniestralidad de la empresa. - Fichas datos de seguridad. 5. ¿El siguiente paso? Participación, reunirte con la empresa. Comité de seguridad y salud: - ¿Qué es el Comité de Seguridad y Salud? - ¿Cuándo hay que constituirlo? - ¿Quiénes son sus miembros? - ¿Cuáles son las funciones y facultades del Comité de Seguridad y Salud? - ¿Cómo se constituye el Comité de Seguridad y Salud? - ¿Cómo funciona el Comité de Seguridad y Salud? - ¿Cada cuánto deben hacerse las reuniones? - ¿Quién puede asistir a estas reuniones? - Algunas recomendaciones. 6. ¿Y si la empresa no me hace caso? Unidad de Seguridad y Salud Laboral, Inspección de Trabajo y paralización de la actividad: - Unidad de Seguridad y Salud Laboral. ¿Cómo solicitar la intervención de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral? - Inspección de Trabajo y Seguridad Social. ¿Cómo hacer una denuncia a Inspección de Trabajo? - Paralización por riesgo grave e inminente. ¿Cómo puede paralizarse el trabajo por riesgo grave e inminente? 7. Conceptos básicos. Producto final destinado prioritariamente a trabajadores y delegados de prevención de riesgos laborales de Castilla y León.

Código Acción : AT2017-0050

Acción : Asistencia Técnica e Información para la Prevención de Riesgos Laborales (2017)

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Castilla y León

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Derechos

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Depósito Legal : VA 687-2018

